

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 2021.

ACTA NUMERO VEINTE Y OCHO.

En la ciudad de Chaguarpamba de la Provincia de Loja, a los diez días del mes de diciembre del dos mil veinte y uno, y conforme lo prescribe el Art. 319 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, CONVOCO; las y los señores concejales del cantón Chaguarpamba, a sesión ordinaria del pleno del concejo municipal, a realizarse el día viernes 10 de diciembre de 2021, las 09 h00, en la Sala de sesiones del concejo.

Nayo Manuel Balcázar Torres  
Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo  
Jaime Servilio Córdova Carrión  
Elizabeth del Carmen Román Guerrero  
Eco. Itmenia Elizabeth Torres Ayala

**Interviene el señor Alcalde.** - Muy buenos días, compañeros Concejales, Jefes departamentales, bienvenidos a la presente sesión Extraordinaria, convocada para este día viernes 10 de diciembre del 2021. Señor Secretario sírvase a constar el quorum.

**Interviene el señor Secretario.** - Muy buenos días señor Alcalde, señores Concejales, se va a constatar el quorum.

Señor Concejel Nayo Manuel Balcázar Torres: Presente  
Señor Concejel Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Presente  
Señor Concejel Jaime Servilio Córdova Carrión: Presente  
Señorita Concejel Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Presente  
Señorita Concejel Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Presente

**Interviene el señor Secretario.** - Están presentes los cinco señores Concejales, por lo que existe el quorum correspondiente, señor Alcalde.

**Interviene el señor Alcalde.** Al existir el quorum correspondiente, queda instalada la presente sesión extraordinaria. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Interviene el señor Secretario.** - Da lectura al orden del día.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023, DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA.

5.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE ESTABLECE LA FIJACIÓN DE COSTOS Y PRECIOS DE RENTA, Y LA DETERMINACIÓN DE VALORES A SER COBRADAS, DE CONFORMIDAD A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ORDENANZA.

6.- CLAUSURA.

**Interviene el señor Alcalde.** – Compañeros Concejales, queda a disposición de ustedes el presente orden del día.

**Interviene el señor Concejal Jaime Córdova.** – Señor Alcalde, compañeros Concejales muy buenos días, Ing. Nelson López. Para la aprobación del orden del día de esta sesión extraordinaria, tenemos el quinto punto que es conocimiento y aprobación de la metodología que establece la fijación de costos y precios de renta, y la determinación de valores a ser cobradas, de conformidad a las políticas establecidas en la presente ordenanza. Le comento señor Alcalde para conocimiento suyo, el día de ayer nos entregaron el borrador de esta ordenanza, personalmente no se avanzó a leer por la hora de la entrega en la tarde, entonces para mi punto de vista, yo propongo ante el concejo suspender este punto del orden del día hasta tener conocimiento de lo que consta en la siguiente ordenanza, señor Alcalde, compañeros Concejales.

**Interviene el señor Alcalde.** – Yo tampoco no la he leído a la ordenanza, pero según la información que me presenta el señor Secretario son los cánones de arrendamiento de la plazoleta de la calle 10 de agosto.

**Interviene el señor Procurador síndico.**- Vamos con la ordenanza, como ustedes saben nosotros tenemos que aprobar la ordenanza para los predios urbanos y rurales para el año 2022- 2023, se les ha pasado un proyecto de ordenanza que es el mismo modelo del año pasado, como ustedes saben no se ha contratado actualmente un consultoría para los predios rurales, algo se ha tratado de actualizar con informes de nueva linderación, planimetría se está solicitando para regularizar en algo el ámbito rural, pero es muy extenso, eso es de lo que he averiguado para tener una base de datos certera, actualmente se han abierto muchas vías en la zona rural y todo eso no consta. Entonces lo que se está haciendo básicamente en la ordenanza es poner de lo que se me ha dicho en la parte técnica lo mismo, en la parte jurídica no ha variado, acá básicamente es la parte técnica, que revisa planificación y avalúos y catastros, de lo que me han manifestado es que ellos no pueden modificar mucho, por cuanto no hay una consultoría y ellos básicamente se están rigiendo en lo mismo.

**Interviene el señor Alcalde.** – En la administración de nosotros hemos avanzado en cuestión de actualización de catastros, luego de esos dos años que han pasado, se han

**zTeléfono:** (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

**Dirección:** Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

**Email:** gadchaguarpamba@outlook.es

rectificado los errores que ha tenido la consultoría, entonces en cuestión de la actualización de catastros rurales ya ha de venir pepe para que nos explique cómo está la situación y la cuestión de catastro urbano se ha avanzado con toda la cabecera cantonal, muy bien hecho el trabajo, tenemos un buen profesional contratado, pero nos supo manifestar que en las parroquias rurales no se avanzado mucho, así que quiero hacerles una propuesta a ustedes.

**Interviene el Procurador síndico.** – Mi sugerencia señores Concejales, señor Alcalde, es que se la analice porque la otra semana tenemos que analizar la de predios urbanos, como es primer debate se la pueda mandar hacer las correcciones que sean necesarias, para que en el segundo debate esté lista.

**Interviene el señor Alcalde.** – Señor Secretario sirvase a someter a votacion.

**Interviene el señor Secretario.** – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación la aprobación del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: De acuerdo con el orden del día de la sesión extraordinaria, suspendiendo el punto 4 del orden del día.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Financiero. De acuerdo con el orden del día de la presente sesión del día viernes 10 de diciembre del 2021, suspendiendo el punto número 4 que es el análisis, discusión en primer debate de la ordenanza de aprobación de plano de zonas homogéneas y de valoración de la tierra rural, así como la determinación, administración y la recaudación de los impuestos a los predios rurales.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor Alcalde, compañeros Concejales, de igual forma a favor del orden del día, con la suspensión del 4 punto del orden presentado en este día.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor del orden del día, en el cual se ha procedido a suspender el punto número 4.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor del orden del día, reconociendo también que se ha suspendido el punto número 4.

Señor Alcalde: A favor del orden del día, convocada para esta sesión extraordinaria para este día 10 de diciembre del 2021, con la suspensión del cuarto punto.

**Interviene el señor Secretario.** – Con seis votos a favor queda aprobado el orden del día.

**Interviene el señor Alcalde.** – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Interviene el señor Secretario.** – Como tercer punto tenemos ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022.

**Interviene el señor Alcalde.** – Antes que intervenga el Ing. Nelson López. Quiero explicarles la nueva autorización de los predios urbanos de la cabecera cantonal y las cuatro Parroquias, ya lo menciono el Dr. Galo Sarango en su intervención, antes de aprobar el orden del día, que lastimosamente no se avanzó actualizar los catastros especialmente de las Parroquias, eso se lo puede hacer durante el otro transcurso del año, pero lastimosamente tenemos unos equipos nuevos, y los técnicos que tenemos en la institución no los manejan bien, entonces vamos a tener el gran problema que de pronto vengamos a reclamar la ciudadanía, así que yo quiero hacer una propuesta señores Concejales, es en el sentido de crear unos tres meses la partida del Ing. William Betancourt.

**Interviene el señor Financiero.** – Señor Alcalde, señores Concejales, como ya se hizo el Análisis, Discusión y Aprobación, en Primer Debate del Presupuesto del ejercicio económico del año 2022, en este documento están plasmadas todas las observaciones y modificaciones que hicimos para el segundo debate.

En la pág. 21, en los ingresos no hubo ningún cambio, pág. 22 no hubo ningún cambio, en la pág. 23 ahí está el financiamiento público interno, entonces como son proyectos específicos por proyecto, se va a dar un crédito por cada uno de los proyectos, entonces igual tenemos que desglosarle por cada proyecto en ingresos. Para construcción del balcón turístico 148.563, para el puerto comercial 120.000, proyecto de construcción de agua cucumate 150.000, ampliación de redes de agua 80.000, construcción de la red de agua el Pindo 30.000, construcción de alcantarillado los zumbe 110.000, construcción de alcantarillado de la y de guineo 170.000, construcción de alcantarillado sanitario Barrios Chaguarpamba 80.000, mantenimiento de las plantas de tratamiento Chaguarpamba 160.000, apertura del relleno sanitario 160.000, proyecto de regeneración de la plazoleta Miraflores 170.000 y proyecto de iglesia matriz 50.000, el total es 1.498.563. El total de ingresos sería 6.457.386.21.

Así como hicimos en el primer debate, hay los gastos del personal en todos los programas, entonces vamos a analizar el distributivo de salarios porque si hubo cambios. En la pág.62, ahí quedo el cambio que se hizo, la prosecretaria a 817, relacionador publico 986, asistente administrativo 622, técnico en archivo 675, tesorera 986. En la hoja número 63 Sánchez Romero Wilson Francisco 733, y Ortega Silva Miguel Topógrafo 901, esos son los cambios, hay los incrementos y se mantienen Gordillo Lady con el mismo sueldo, Montesinos Darwin, el resto es igual que el año anterior.

En la hoja número 64, aquí donde dice justicia, policía y vigilancia de los policías municipales, hay como ya se llevó a cabo el concurso de méritos y oposición interno por parte de Talento Humano, ahora en el mes de noviembre aprovechando que ya cambiamos a los que ganaron el concurso, entonces ahí está, por ejemplo, el señor Macas Vega José de obras públicas se lo pasa a justicia y vigilancia, Rivera Reinoso

**zTeléfono:** (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 – 200

**Dirección:** Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

**Email:** gadchaguarpamba@outlook.es

Darwin también de obras públicas lo pasamos acá, Vásquez Otilio y el señor Bogo Miles Luis que estaba en higiene saneamiento ambiental lo pasamos también, el señor César Ramírez se mantiene como obrero municipal.

**Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar.** – Vamos por el caso de Carmita, primeramente, que se tomó nota el informe que tengo presentado por el señor Procurador Sindico del Dr. Galo Sarango, de fecha 10. Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Financiero, en primer lugar, haciendo uso de mis facultades como Concejal de fiscalizar y legislar he revisado muy detenidamente el informe que hago mención en mi intervención, en el cual yo no lo comparto porque al momento de compartirlo yo también soy responsable de las acciones bien o mal que en este caso haya con respecto al compañero Carmita Nole, porque el señor Procurador sindico dice clarito en el documento, “ante la consulta realizada por el señor Nayo Balcázar Torres, miembro del cabildo y que se me ha comunicado mediante memorándum con el número 352-5G-GADCH del 2021, de fecha 8 de diciembre, he recibido en este departamento el 9 de diciembre del 2021, a las 9:09 suscrito por el Dr. Medardo Tenezaca, Secretario general, ante lo cual me traslado con lo siguiente: solicito que por intermedio de su persona se emita una certificación en la que conste si la Lic. Rosa Carmita Nole Tandazo, es servidora pública número cuatro o de apoyo, de la revisión de la acción de personal se evidencia que claramente la servidora pública es asistente administrativa cuatro, es decir actualmente de apoyo. Por esa razón, señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Financiero, yo no estoy de acuerdo con el informe, porque está claro de interpretar, pero aquí dice clarito, está es la acción de personal de la compañera Carmita Nole que está con fecha 23 de diciembre de 1991, en lo que textualmente dice, asistente administrativo número cuatro, por esa razón, yo no acepto el informe del señor Procurador Sindico y deslindo mi responsabilidad como Concejal en el caso que se vulnere los derechos con la compañera Carmita Nole, y estoy de acuerdo que se le suba el sueldo que ella tiene en la tabla salarial del Ministerio de Relaciones Laborales que está con servidor número cuatro, por un monto de 1.086, bajo esa responsabilidad personal, de acuerdo a los documentos que hay, hago la aclaración en mi intervención con respecto a este punto de la compañera Carmita Nole, primer punto. Segundo punto, dice con respecto a los trabajadores se digne emitir una certificación en la que conste si es legal o no que el concejo cantonal no les puede subir el 3% del sueldo a los trabajadores por el contrato colectivo que ellos no tienen. Señor Alcalde cumpliendo la función igual de fiscalizar y legislar, a pesar que esto es un acto del ejecutivo, por tal razón ellos tienen un reglamento de la conformación del contrato colectivo de los trabajadores, en el cual les asiste el derecho a ellos, de cada dos años se les suba o haya el incremento del 3%, si lo tienen o no lo tienen al contrato colectivo, señor Alcalde, yo propongo como concejal, si tengo apoyo, eso es viable de que ellos presenten la documentación y que en este caso yo estoy de acuerdo que se les suba el 3% a los trabajadores, porque los trabajadores hoy en día en todo el Cantón Chaguarpamba se está haciendo las obras por administración directa y ellos son el pilar fundamental del GAD de Chaguarpamba, en el cual todas las obras que se están haciendo por administración directa nos están haciendo quedar bien a todo el Cantón Chaguarpamba, y que es en este caso ayudarles como dice el contrato colectivo con el 3% para ellos, la documentación obviamente que presenten, pero por la parte mía

personal hay el apoyo que se les suba el 3% a los señores trabajadores, cosa que también no la comparto con el señor Procurador síndico.

Tengo también un caso específico, con respecto al señor mecánico Largo Largo Stalin Manuel, hay una resolución número -008-AGADC 2019, en la cual el exalcalde, señor Ing. Líder Córdova, le hace un ascenso al señor, que dice, resuelvo primero cambiar de ocupación al señor Stalin Largo, al puesto mecánico del equipo caminero, con la remuneración básica unificada de 531 más beneficios de ley. Señor Alcalde, por experiencia propia le digo nosotros conjuntamente con mi hermano, avícola Balcázar, tenemos una experiencia propia, de un mecánico que asiste la máquina de nosotros, por cada visita el cobra 200 dólares, de lo que yo conozco del señor Stalin Largo, él se encarga de toda la maquinaria del GAD, y hace un trabajo eficiente, eficaz, responsable, no habido inconveniente con él, entonces yo si considero, dentro de los parámetros de lo que dice la acción de personal el ascenso que le ha hecho el otro alcalde, de acuerdo a la tabla salarial, que se revise para que a él se le pague el sueldo que por ley y derecho le corresponde porque es un funcionario que está a cargo del equipo caminero y no es justo que a él se le pague esa cantidad que está en el presupuesto de 513. Entonces señor Alcalde, yo si voy a pedir por parte de contabilidad la tabla para revisar, en este caso yo estoy de acuerdo en aprobarle a Largo Largo Stalin Manuel lo que dice el ascenso en su acción de personal y lo que dice la tabla salarial porque él se lo merece, yo creo que con esta solución él le va a optimizar muchos recursos a la institución porque él nos va hacer un buen trabajo.

**Interviene el señor Alcalde.** – Suspendemos la sesión hasta la 1pm.

Señores Concejales continuamos con la sesión extraordinaria.

**Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar.** – También señor Alcalde, compañeros Concejales, quiero que se analice el cambio y a mi poco conocimiento que yo tengo esto se llama supresión de partida sin autorización del concejo, esto es con respecto al señor Rivera Ramírez César Augusto, en el primer debate señor Alcalde, él consta como policía municipal, nosotros aprobamos el primer debate, y si ustedes revisan hay un cambio que lo bajan a obrero al señor Rivera Ramírez César Augusto, osea que nosotros aprobamos una cosa y al segundo debate sin autorización de nosotros existe otra cosa, porque el señor Ing. Wilson Maza Jefe de Talento Humano hizo un concurso, en lo que yo presumo no ha sido parte el señor Rivera Ramírez César Augusto, es más el señor tiene un problema legal, en el cual no hay un pronunciamiento de un Juez en el cual debe determinar si procede o no procede la sentencia con respecto a lo que se está vulnerando los dos derechos del señor Rivera Ramírez César Augusto, por esa razón, yo propongo que al señor no se lo cambie de la partida que él tiene, que inicialmente nosotros aprobamos en el primer debate que esta como policía municipal, mientras no haya una sentencia de un Juez, nosotros no vamos hacer cómplices de lo que nosotros en este caso no hemos autorizado. Por esa razón, haciendo una revisión de los sinnúmeros de inconvenientes que hay con los empleados y trabajadores, nosotros conocemos de donde se originan estos problemas y tienen nombre y apellido, y en esta

**zTeléfono:** (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

**Dirección:** Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

**Email:** gadchaguarpamba@outlook.es

sesión seño Alcalde, yo voy a pedir que se adopte una resolución y pido formalmente la renuncia del señor Ing. Wilson Maza, Jefe de Talento Humano, por los sinnúmeros de inconveniente que hay con respecto a los trabajadores, empleados, Jefes departamentales, concejales, alcalde somos una familia, pero el único problema que hay en la Institución viene a raíz del señor, yo tengo conocimiento, estuve haciendo unos trabajos en Yaguachi, son problemas personales que el señor no está aplicando la ética profesional, por eso señor Alcalde, me ratifico, si tengo apoyo, pido formalmente con nombre y apellido la renuncia del señor Ing. Wilson Hernán Maza Arrobo, Jefe de Talento Humano, Y nosotros no vamos aprobar que haya la supresión de partida con respecto al señor Rivera Ramírez César Augusto.

**Interviene el señor Alcalde.** – Señor Financiero, en el primer debate estaba considerado el señor como guardia.

**Interviene el señor Financiero.** – Como ustedes conocen en el presupuesto del año 2021 las cuatro personas entre ellos el señor César Ramírez, constan como obreros municipales, venían desempeñado otra función, pero son obreros municipales, si se acuerdan que nosotros dejamos para hacer los ascensos de los policías municipales, yo para el presupuesto del 2021, sin saber que se iba hacer el concurso, por eso pusimos los cuatro, pero sucede que en esta semana llegó el informe de Talento Humano haciendo conocer cuáles han sido los ganadores del concurso, entonces entre esos no está el señor César Augusto Rivera Ramírez , por eso es que lo sacamos de aquí para poner a los cuatro Policías Municipales y lo otro sería mantenerlo ahí hasta que se solucione.

**Interviene el señor Alcalde.** - Señor Secretario sírvase a someter a votación.

**Interviene el señor Secretario.** - Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación la moción presentado por el señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres, pidiendo la renuncia del señor Wilson Maza, Jefe de talento humano, por las causales expuestas.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Me ratifico en la exposición que hice en contra del señor Jefe de Talento Humano, Wilson Maza.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Financiero. En vista de haber explicado el compañero Nayo Balcázar Torres cuáles son los motivos, en la cual en el presupuesto del primer debate está el señor César Rivera Ramírez como Policía Municipal, y en el presupuesto que se ha modificado está como obrero, sin ninguna explicación y aprobación del concejo, mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Nayo Balcázar.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: De igual manera señor Alcalde, compañeros Concejales, a favor de la moción presentada por el compañero Nayo Balcázar, que de alguna manera está en su justa razón, porque en el borrador presentado del proyecto para el ejercicio fiscal del año 2022, en el primer debate de la

Reforma al Presupuesto, se dejó el presupuesto para el señor Policía Municipal César Rivera Ramírez y en el segundo debate ya no se encuentra el nombre del señor César Rivera Ramírez, así que por ello a favor.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Como Concejal pediría que se mantenga la partida del señor César Rivera Ramírez, en vista de que no hay una pronunciación del Juez. Y en lo referente a la renuncia del Jefe de Talento Humano, me abstengo.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Yo no estoy de acuerdo con el informe que ha presentado el Jefe de Talento Humano y que lo ha quitado de la partida como Policía Municipal, ya que él aún está en un juicio y él todavía debería de constar en la partida de justicia, policía y vigilancia, y se lo está ubicado en la partida de obreros, no estoy de acuerdo, porque están vulnerando los derechos de los empleados y trabajadores del GAD municipal, y nosotros como Concejales estamos para apoyar a los trabajadores. Y en cuanto a lo que se refiere a la renuncia, también me abstengo.

Señor Alcalde: Luego de analizar el informe de Talento Humano, también igual se está vulnerando los derechos del señor César Rivera Ramírez, consta como guardia, todavía no hay una sentencia por parte del Juez, si es que se lo ratifica o vuelve a su nominación original, en cuanto al pedido de renuncia estoy en contra.

**Interviene el señor Secretario.** – Con tres votos a favor, dos abstenciones y uno en contra, queda aprobada la moción presentada por el señor Concejal Nayo Balcázar.

**Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar.** – Es más señor Alcalde, solicito que se le devuelva el cargo, hasta que haya la sentencia.

**Interviene el señor Financiero.** – Hay el caso del señor Torres José Danilo y el señor Largo Stalin se mantienen con la misma remuneración.

**Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar.** – Pido muy comedidamente de acuerdo al tratamiento que se le está dando al presupuesto en su primer debate y en el segundo debate, la tabla salarial como dice el señor Financiero yo quiero constatar con el documento. De acuerdo al adenda, el documento que tiene el señor Stalin Largo Largo portador de la cédula de identidad 1105089559, de acuerdo a la tabla salarial del Ministerio de Trabajo, deslindando responsabilidades porque somos responsables de esta administración, y reconociendo el documento, el adenda que tenemos en nuestras manos, y los títulos que le acreditan a él como mecánico de la institución, el sueldo de él, el mínimo es de 578, mi voto señor Alcalde, si tengo apoyo de los compañeros Concejales, deslindando cualquier responsabilidad administrativa que haya contra nosotros, mi voto es a favor y apoyo a que se le cancele los 578 como dice la tabla del Ministerio de Trabajo.

**Interviene el señor Financiero.** – Primero, van a ver variaciones en las remuneraciones por el cambio que se hizo a los empleados, entonces de acuerdo con los cambios que

**zTeléfono:** (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

**Dirección:** Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

**Email:** gadchaguarpamba@outlook.es

hicimos en los distributivos de sueldo, entonces esos van a pasar acá a la primera parte de gastos de personales. La otra variación que hay aquí es en la partida 5.3.02.04 el empastado de la encuadernación del registro de la propiedad se le incremento 3.000. El total del programa sería 532.395.91.

En la pág. 36, aquí si hay cambios en gastos de personal, entonces tendríamos que aumentarle al señor César Ramírez, se le incrementa entonces ya no quedaría 8 si no 9, entonces solo hay ese cambio en policía, justicia y vigilancia.

En la pág. 39, en educación y cultura, aquí hubo cambio en la partida 7.30205, que se le suprimió 10.000.

**Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar.** –En transporte del personal, proyecto escolar desde cuando se ejecuta.

**Interviene el señor Financiero.** – Desde mayo. Está la construcción del balcón turístico esto es con el BDE. EL monto total del programa es de 348.846.88.

Los programas de proyectos sociales y transito no tienen ningún cambio. La pág. 50, que es de higiene y saneamiento ambiental, aquí si hubo cambios, el cambio que hubo aquí, se eliminó los 30.000 para el canal de riesgo en Mizhquillana y también está el cierre y apertura del nuevo relleno sanitario 160.000.

La pág. 53, agua potable y alcantarillado, aquí esta lo de las consultorías, las de 16.800 y 23.200, la de 16.800 son los estudios de agua potable para el Barrio el Pindo y la actualización de los estudios de agua potable para el Barrio cucumate, y la otra, estudios de reubicación, mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua residual de la Parroquia urbana de Chaguarpamba y la Parroquia Buenavista.

En la pág. 56, la partida 7.10711, estaba 2.157 sumamos el valor de 6.000 y la partida de la pág. 57. De materiales de construcción se le bajo 5.600, esto es para poder cuadrar con los cambios que hubo anteriormente. Y Los cambios financiados por el BDE, construcción de centro de acopio 120.000, construcción de las escalinatas, reconformación y nominación 18.000, regeneración de la plazoleta de Miraflores 170.000 esto es con el BDE, reforzamiento de la estructura de la iglesia matriz 50.000, y esos son todos los cambios que se hizo. Hasta ahí señores Concejales, solo queda pendiente el tema que se tiene que analizar con el Abogado.

**Interviene el señor Procurador Sindico.** – Este contrato colectivo ya viene de años, nosotros firmamos con el Ing. Darwin Díaz, y yo, la responsabilidad es mía y de él, este contrato si bien se lo firmo en el 2019 no me acuerdo si fue en agosto, o en la administración anterior, estaba por firmarlo desde el mes febrero, cuando nosotros venimos nos pusieron una fecha en junio para firmar, pero yo no lo iba firmar hasta que se lo revise, entonces nos pusieron otra fecha en julio, agosto hasta que se lo firmo, yo no lo iba firmar porque habían unas cosas que yo no estaba de acuerdo y eso está en el acta de la audiencia del Ministerio de Trabajo, porque definitivamente habían algunas

cosas que estaban por encima de los mandatos constituyentes, entonces nosotros lo firmamos, pero como teníamos partida para ese tiempo, nosotros pusimos que la vigencia sea partir del 1 de enero del 2020, por eso se dejó presupuesto para enero del 2020 y de ahí para dos años se aumentó el 3%. Esa responsabilidad es exclusiva mía y del Alcalde, si talvez yo cometí un error porque no tuvimos la autorización de ustedes como concejo cantonal, yo ahora como voy a justificar algún rato que vengan hacer auditoria, el concejo anterior aprobó, pero el problema es que nosotros lo suscribimos.

**Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar.** – Quien autoriza el presupuesto, el concejo, entonces la responsabilidad es compartida.

**Interviene el señor Procurador Sindico.** – Yo como Abogado de la institución, mientras este negociare lo que haya que negociar, yo creo que ya se les ha ayudado bastante.

**Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar.** – Hay un tema específicamente del señor Stalin Largo Largo, en el cual el exalcalde el Ing. Líder Córdova, le hace una adenda a su contrato, tenemos aquí la resolución, él ha sido ayudante de mecánica, el señor en el transcurso del tiempo como cualquier persona, tiene derecho a superarse en la vida, sigue estudiando y saca los títulos. En el cual a él le asiste el derecho de ser mecánico, de acuerdo al adenda que le hace el exalcalde Ing. Líder Córdova, y de acuerdo a la acción del personal que dice mecánico, revisando la tabla salarial que tiene aquí el señor financiero, el sueldo de él le asiste el derecho como mecánico 578 y ahora se le pretende pagar menos de lo que dice la tabla salarial, y lo que dice en este caso su adenda al contrato, ahora usted asesórenos señor Procurador sindico, procede lo que inicialmente está presupuestado o procede lo que dice la tabla salarial y todos los documentos de respaldo.

**Interviene el señor Procurador Sindico.** – Señor Concejal, si usted señala que existe una adenda suscrito como mecánico de la institución, efectivamente desde mi punto de vista se le estaría vulnerando sus derechos porque él ha estado ganando como mecánico, ya no como ayudante de mecánico, entonces la responsabilidad es exclusiva del representante legal que suscribió la adenda, entonces ustedes como concejales cantonales deberían dejar en el presupuesto el valor que le corresponde como mecánico de la institución.

**Interviene la señorita Concejal Itmenia Torres.** – Si nos ponemos a ver a quien se debería pagar más o a quien se le está vulnerando los derechos, porque en los departamentos hay muchos que tienen el mismo cargo y están ganando 300 dólares más, entonces a todo el mundo tendríamos que subirles el sueldo.

**Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar.** - Ahí están las falencias de la reingeniería, porque ellos tenían que hacer ese trabajo, no nosotros, Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Financiero. Analizando lo que expuso el señor Procurador síndico y también lo que él expone en un informe, lo recibo, pero no lo comparto, estoy en contra del informe del señor Procurador sindico, de fecha 10 de

**zTeléfono:** (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

**Dirección:** Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

**Email:** gadchaguarpamba@outlook.es

diciembre del 2021, memorándum 232PSGADM2021 el cual habla de los trabajadores, en vista de que ellos están con el contrato colectivo no han firmado, no se puede proceder hacer el alza del 3% que les corresponde legalmente a sus derechos que tienen como trabajadores que están con el contrato colectivo. En vista de que conozco el trabajo de todos los trabajadores, que yo hice mención anteriormente que se está trabajando bastante por obras de administración directa y quien hace quedar bien a la institución son los trabajadores. También considerando que en ningún momento se vulnera los derechos contra ellos y que presenten toda la documentación necesaria para que de esta manera se les pueda ayudar con el pago del 3% que les corresponde legalmente y que quede aprobado en este segundo debate del presupuesto, mi voto y mi propuesta es que haya el incremento del 3% para los trabajadores que están con el contrato colectivo, si tengo apoyo, señor Alcalde.

**Interviene el señor Alcalde.** – Yo personalmente voy a votar en contra, una de las cláusulas del contrato colectivo dice, que donde vamos a tener financiamiento, así que con este argumento que les doy señores Concejales, es responsabilidad de cada uno de ustedes la moción presentada por el señor Concejal Nayo Balcázar. Señor Secretario sírvase a someter a votación.

**Interviene el señor Secretario.** – Señor Alcalde, señores Concejales, se va a someter a votación la moción presentada por el señor Concejal Nayo Balcázar.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Me ratifico y apoyo a mi propuesta.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Financiero. Mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Nayo Balcázar, en vista de que el contrato colectivo todavía está vigente.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor Alcalde, compañeros Concejales, de igual manera mi voto es a favor de la propuesta presentada por el compañero Nayo Balcázar, para que se incremente el 3% en el sueldo del año 2022, para los trabajadores del GAD de Chaguarpamba.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Sería que se revise muy detenidamente, es un pedido personal, los artículos del tercer contrato colectivo, tanto el que mencionan, que se realice el alza del 3%, y también el artículo 14 del mencionado contrato colectivo, el mismo que aún se encuentra vigente, que los salarios se revisaran cada dos años. Mi voto es en blanco.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: En vista a la moción presentada por el compañero Nayo Balcázar, en realidad este punto sería de mucho análisis, porque hay pro y contras que en base a lo que hemos analizado, el pro es que conforme a los trabajadores que aún se tiene vigente el contrato colectivo hasta finales de diciembre, pero el contra es que estamos sobrepasando el presupuesto, la parte de pago de remuneraciones y la parte corriente más que nada. Y también voy a votar en blanco.

Señor Alcalde: Como ya lo mencioné anteriormente, mi voto es en contra, el contrato es clarito está vigente hasta el 31 de diciembre del 2021.

**Interviene el señor Secretario.** – Con tres votos a favor, dos en blanco y uno en contra queda aprobada la moción presentada por el señor Concejal Nayo Balcázar.

**Interviene el señor Financiero.** – Señor Alcalde, si es que se aprueba esto requiere financiamiento, con los cambios que ahora estaba sacando, son alrededor de 30.000, entonces tenemos que ver de dónde se va a sacar este valor.

**Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar.** – Señor Financiero, revise el artículo 198 del COOTAD y aplique, el 70 para gasto de inversión y el 30 para gasto corriente. Que paso cuando el señor Alcalde nos dijo que le aprobemos seis trabajadores para hacer el adoquín, hay no se dijo que no había dinero para ayudarles. También apliquemos el artículo 233, el 234, apliquemos el que es específicamente suyo, que está hablando de la dirección financiera, el 235, el 236 y el 237 del COOTAD apliquemos esos artículos y para el Jefe de Talento Humano, que en este caso no comparto el informe que ha presentado en contra de César Rivera que es el artículo 141 y el 142 de su reglamento. Con estos artículos se analiza, se trata, se debate y se aprueba el presupuesto, señor Financiero.

**Interviene el señor Alcalde.** - Señor Secretario sírvase a someter a votación.

**Interviene el señor Secretario.** – Señor Alcalde, señores Concejales, se va a someter a votación el tercer punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Primeramente, analizando que es una gran responsabilidad el aprobar el presupuesto para el año 2022, y en ejercicio de mis funciones de concejal que me asiste el derecho de fiscalizar, legislar, analizar, discutir y debatir el presupuesto, yo voy a permitirme votar haciendo el respectivo razonamiento de mi voto. Primeramente, estoy en contra del informe que hace el señor Procurador sindico con respecto a la compañera Lic. Nole Carmita, porque carece de legalidad, él en este documento escribe una cosa y los documentos que le acreditan a la compañera Carmita como es la acción de personal, como es la tabla salarial dice lo contrario, por esa razón, estoy en contra del informe. Con respecto, a los trabajadores que hace mención que no hay la firma del contrato colectivo, yo considero que el contrato colectivo que finaliza el 31 de diciembre del 2021, por esa razón está en los términos, que más adelante para que usted tenga legalidad, soliciten los documentos para que se cancelen eso ya es facultad del ejecutivo, por esa razón también estoy en contra de este informe presentado por el señor Procurador sindico, Dr. Galo Sarango. De la misma manera, analizando los documentos habilitantes del señor Largo Largo Stalin Manuel, en el cual a él le acredita tener la nueva remuneración, de acuerdo a la adenda que lo firmo con el señor exalcalde Ing. Líder Córdova de resolución número 008-AGADCCH2019, en el cual a él lo cambian de ayudante de mecánica a mecánico y revisando la respectiva tabla salarial que lo asiste el derecho que se le cancele la cantidad que está en el documento. Con todas las intervenciones que yo he hecho y con

**Teléfono:** (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

**Dirección:** Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

**Email:** gadchaguarpamba@outlook.es

la distribución que hay para las parroquias del Cantón Chaguarpamba, me ratifico en la votación del primer debate y ahora me ratifico en la votación del segundo debate para la aprobación del presupuesto del año 2022.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señor Alcalde, compañeros Concejales. Luego de haber analizado, discutido el segundo debate del presupuesto del ejercicio económico, en el cual en la sesión anterior se pidió los respectivos informes por parte de la dirección jurídica y el área financiera, en la cual la dirección jurídica analizamos determinadamente que la Lic. Carmita Nole es servidora pública número 4 por lo cual se ha estado vulnerando los derechos contra ella, por tal razón es decisión de nosotros velar por la vulneración de derechos. En el otro parámetro del informe está respecto a los trabajadores que se digna emitir el certificado de conste legal a que no el concejo cantonal puede subir el 3%, después de haber revisado el contrato colectivo que caduca el 30 de diciembre, el cual está vigente para su previa revisión por nosotros, que es nuestra decisión solicitar que se cumpla este contrato colectivo, en la cual después de haber analizado el presupuesto en diferentes áreas y sugerirle al señor Alcalde se de preferencia lo más importante que va con la salud del cantón Chaguarpamba y bienestar en los temas importantes como el alcantarillado que son para la y del guineo, para los lozumbes, yuro yuro y la reubicación de los pozos sépticos y así demás obras importantes que van en beneficio de nuestro Cantón Chaguarpamba, que se dé prioridad a eso, así sea con financiamiento, recursos propios solicitar que se disponga a la Ing. de obras públicas que se dé prioridad a estos temas que acabo de mencionar. También como ya se revisó los documentos pertinentes, que su asignación es como mecánico inclusive en el mismo presupuesto que estamos aprobando su asignación es como mecánico, que se le ascienda al monto que está incorporado en el Ministerio de Trabajo. Luego de razonar mi voto, mi voto es a favor del segundo debate, del presupuesto del ejercicio económico del 2022.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor Alcalde, compañeros Concejales. De igual forma para la aprobación del tercer punto que es el análisis, discusión y aprobación en segundo debate, del presupuesto del ejercicio económico del 2022. Con la responsabilidad que nos caracteriza como concejales y formando el concejo del cantón Chaguarpamba, hemos analizado nuevamente el borrador que ha sido presentado el día de hoy, ya con las modificaciones que se le pidió que haga al señor Financiero en el primer debate, y las modificaciones que el día de hoy se ha solicitado que se realicen en ese borrador, siendo responsabilidad nuestra el debatir en este presupuesto por las obras prioritarias de nuestro Cantón, enfocados en los tres ejes fundamentales que son la salud, la educación y la vialidad, donde hemos acordado que queden partidas específicas para estos tres ejes fundamentales para este año 2022 y el año prorrogado 2023, señor Alcalde, compañeros Concejales mi voto es a favor del presupuesto del ejercicio económico del 2022.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Revisando el informe del departamento jurídico con respecto a la información que se le solicito de la Lic. Rosa Carmita Nole, si es servidora pública número 4 o de apoyo, no estoy de acuerdo con el mencionado informe, pidiendo que se revise, si ella es servidora pública 4 que estaría

en el salario de 1.086 o a su vez si es servidora pública de apoyo 4 733, al menos pido como concejal que no se vulneren los derechos de los empleados, trabajadores y obreros. Con respecto al contrato colectivo, ratificándome en lo manifestado hace unos minutos, que se analice muy bien el tercer contrato colectivo de financiamiento del gasto corriente del GAD municipal y también el artículo 14 del mismo, que menciona que se revise cada dos años el alza salarial. Como también en lo referente al señor Stalin Largo, pidiendo que se le cancele según el nombramiento y que se considere el techo mínimo de la tabla salarial. Respecto a las obras a realizarse en todo el Cantón, luego de haberlas analizado, se ha llegado a un acuerdo que se dé prioridad al menos como concejal pido a las obras de saneamiento ambiental y con respecto al policía municipal César Rivera, me ratifico en lo manifestado, quien seguirá con la misma partida con la cual ha venido laborando de Policía Municipal mientras no haya sentencia del Juez. A favor del segundo debate.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Luego de haber analizado, discutido este segundo debate, también quiero decir que no estoy de acuerdo con el informe jurídico porque en la certificación que pedimos de la Lic. Carmita Nole, si es que era servidora pública cuatro o de apoyo, el menciona que es asistente administrativa de apoyo cuando ella es asistente administrativo cuatro, eso está en su nombramiento, entonces nosotros no podemos vulnerar los derechos de los empleados y trabajadores, y yo quiero deslindarme de esta vulneración y quisiera que se cumpla según dice la ley. Con respecto a lo de los trabajadores, al contrato colectivo, lo vuelvo a manifestar se necesita un poco más de análisis, pero como ya no hay tiempo, ellos aún tienen un contrato colectivo hasta el 31 de diciembre del presente año, pero aún no han presentado el nuevo contrato colectivo, para poderlo analizar, igual se tiene que analizar el gasto corriente también. Y hablar sobre que se deje la partida como policía municipal al señor cesar Rivera porque no existe una sentencia declaratoria. Tras las modificaciones que se han realizado que sugerimos en el primer debate y las indicaciones e informes técnicos que se han presentado por los diferentes departamentos, quiero aprobar el segundo debate.

Señor Alcalde: Luego del análisis, y discusión del presupuesto del ejercicio económico del año 2022, quiero referirme que aquí están contempladas algunas obras importantes para el Cantón especialmente a lo referente a saneamiento ambiental, está contemplado algunas solicitudes por parte de algunos barrios que necesitan obras prioritarias e importantes, está contemplado por parte de un pedido de un trabajador que tiene su nombramiento para mecánico, que se respete el salario que debe ganar, a lo referente al compañero César Rivera igual se debe constar en el presupuesto 2022 como Policía y a lo referente a Carmita se debe analizar para poder hacer el aumento de sueldo. Y en la cuestión del contrato colectivo sinceramente, no estoy de acuerdo porque no hay bastante dinero para poder solventar ese gasto, pero conocemos el trabajo que están haciendo, en mi administración se logró el contrato colectivo y obviamente si se dan las condiciones y tenemos recursos se podrá negociar el nuevo contrato colectivo. Así que yo también quiero aprobar este presupuesto del ejercicio económico del 2022.

**Teléfono:** (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

**Dirección:** Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina

**Email:** gadchaguarpamba@outlook.es

**Interviene el señor Secretario.** – Con seis votos a favor queda aprobado el tercer punto del orden del día.

**Interviene el señor Alcalde.** – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Interviene el señor Secretario.** – Como quinto punto tenemos CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE ESTABLECE LA FIJACIÓN DE COSTOS Y PRECIOS DE RENTA, Y LA DETERMINACIÓN DE VALORES A SER COBRADAS, DE CONFORMIDAD A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ORDENANZA.

**Interviene el señor Alcalde.** – Señor Secretario sírvase a someter a votación.

**Interviene el señor Secretario.** – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el quinto punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Revisando la documentación, mi voto es a favor del conocimiento y aprobación de la metodología que establece la fijación de costos y precios de renta, y la determinación de valores a ser cobradas, de conformidad a las políticas establecidas en la presente ordenanza.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señor Alcalde, compañeros Concejales, luego de haber analizado, discutido el literal número 5 conocimiento y aprobación de la metodología que establece la fijación de costos y precios de renta, y la determinación de valores a ser cobradas, de conformidad a las políticas establecidas en la presente ordenanza, a favor del presente punto.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor Alcalde, compañeros Concejales, a favor del quinto punto, que es conocimiento y aprobación de la metodología que establece la fijación de costos y precios de renta, y la determinación de valores a ser cobradas, de conformidad a las políticas establecidas en la presente ordenanza.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor del quinto punto, la metodología que establece la fijación de costos y precios de renta, y la determinación de valores a ser cobradas, de conformidad a las políticas establecidas en la presente ordenanza, luego de haber recibido un informe por parte de la Ing. Silvana Machuca y el Arq. Richard Córdova, quienes nos dan a conocer los valores a cobrarse el siguiente año.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor del conocimiento y aprobación de la metodología que establece la fijación de costos y precios de renta, y la determinación de valores a ser cobradas, de conformidad a las políticas establecidas en la presente ordenanza, luego de haber recibido un informe por parte de la Ing. Silva Machuca y el Arq. Richard Córdova.

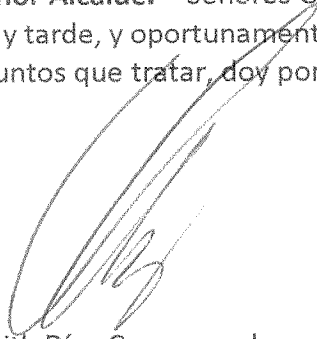
Señor Alcalde: A favor del conocimiento y aprobación de la metodología que establece la fijación de costos y precios de renta, y la determinación de valores a ser cobradas, de conformidad a las políticas establecidas en la presente ordenanza.

**Interviene el señor Secretario.** – Con seis votos a favor queda aprobado el quinto punto del orden del día.

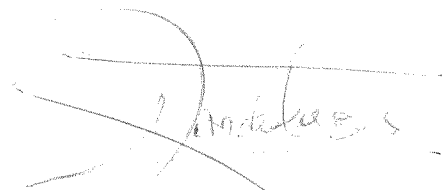
**Interviene el señor Alcalde.** – Señor Secretario continúe con el siguiente punto.

**Interviene el señor Secretario.** – Como sexto punto tenemos CLAUSURA.

**Interviene el señor Alcalde.** – Señores Concejales quiero agradecerles por su presencia en esta mañana y tarde, y oportunamente se les notificara para la presente sesión, y, no teniendo más puntos que tratar, doy por clausurada la presente sesión.



Ing. Darwin Esmith Díaz Campoverde  
ALCALDE DEL CANTON CHAGUARPAMBA



Dr. Medardo David Tenezaca Sánchez  
SECRETARIO GENERAL

